

## Programa de Apoyo a las Empresas de La Palma

- 8 febrero, 2022
- Publicado por: CERSA
- Categoría: Noticias



### 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de septiembre se declaró la isla de La Palma zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC), debido a la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en el municipio del El Paso, habilitando así a todos los departamentos ministeriales para determinar las ayudas necesarias para recuperar todos los daños provocados por el volcán. La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, y el Presidente del Gobierno de Canarias, Angel Víctor Torres, celebraron un encuentro el 19 de diciembre de 2021 con los representantes de los sectores empresariales de la Isla de La Palma a los que presentaron un paquete de medidas denominado 'La Palma Renace' dotado con 27,3 millones de euros para apoyar a los autónomos y a las pymes, especialmente a las afectadas por el volcán, y contribuir a la promoción turística de la isla bonita.

El objetivo de este plan especial, que se desarrolla de forma conjunta con el Ejecutivo canario, es la puesta en marcha de una serie de actuaciones tanto de impacto inmediato como enfocadas al medio y largo plazo para contribuir a una rápida recuperación económica y social de La Palma tras la crisis provocada por el volcán, apoyando a los autónomos y empresas, especialmente las pymes, y estimulando la promoción turística de la 'isla bonita'.

#### Apoyo a autónomos y pymes

En el apartado de apoyo a la dinamización a la pyme y autónomos, se destina una partida de 10 millones de euros para subvencionar ayudas directas a la creación de nuevas empresas, la ampliación de un establecimiento existente o de la capacidad productiva y la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Por otro lado, la **Compañía Española de Reafianzamiento, SME, S.A. (CERSA)**, dependiente del [Ministerio De Industria, Comercio y Turismo \(MINCOTUR\)](#), ha aprobado

la aplicación de una cobertura del 80% del crédito en operaciones concedidas por las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) dirigidas a la obtención de financiación para inversiones y necesidades de liquidez de las pymes de la isla.

CERSA también instrumentaliza una bonificación de los costes asociados a la obtención de financiación para hacer frente a gastos, inversiones y necesidades de capital a través de la firma del **Programa de Apoyo a las Empresas de La Palma** con las SGR. El montante total aprobado ha sido de 2.000.000 euros.

## PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPRESAS DE LA PALMA

En enero de 2022 se han firmado los acuerdos entre **CERSA** (Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A.), las 2 **SGR** que operan en la Isla de La Palma ([AvalCanarias SGR](#) y [CREA SGR](#)) y **SAECA** (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria), para la ejecución del **Programa de Apoyo a las Empresas de La Palma**.

Estas medidas están destinadas tanto a paliar el impacto del desastre natural, como a articular a medio y largo plazo, la recuperación económica de la isla y la reconstrucción de las infraestructuras afectadas. Dentro de estas últimas hay que contar con medidas que apoyen a las empresas de la zona más castigada de manera que puedan tener acceso a la financiación en condiciones más favorables para hacer frente al daño derivado de la desaparición de sus empresas y el cese de su actividad económica.

El **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, dentro de las competencias que tiene atribuidas, actúa dando apoyo a la financiación de las pymes a través, entre otras, de la **Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A. (CERSA)**.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las principales **características** del **Programa de Apoyo a las Empresas de La Palma** son:

**DOTACIÓN: € 2 Millones**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Facilitar el acceso a la financiación de la puesta en marcha, promoción, consolidación crecimiento y mejora de proyectos empresariales de empresas con domicilio social en la isla de La Palma y/o destinen el importe de la financiación a una actividad en la isla de La Palma.

**SE APOYARÁ:** La financiación de inversiones en la Isla de La Palma, avaladas por las SGR.

**MEDIANTE:** La bonificación de los costes de la financiación (costes de financiación máximo de 200.000 EUR) que incluirán: la comisión de aval de las SGR, los intereses del préstamo y los gastos de estudio y apertura de la operación de aval y el préstamo.

**EMPRESAS BENEFICIARIAS:** Pymes y autónomos con domicilio social en la isla de La Palma, o que destinen el importe de la financiación mayoritariamente a una actividad en la isla de La Palma.

Para ello **se bonificarán los siguientes costes financieros** soportados por las empresas beneficiarias:

De las **SGR** o **SAECA**:

- La **comisión de estudio para la concesión de avales**, hasta un máximo del 0,5% sobre el importe de la garantía concedida.
- La **comisión de aval devengada** conforme con el cuadro de amortización teórico de la operación, que no podrá ser superior al 1,2% anual.

De las entidades acreedoras (a través de las SGR):

- La **comisión de apertura de la operación**, hasta un máximo del 0,5% del importe nominal del préstamo multiplicado por el porcentaje cubierto por la garantía de la SGR.
- Los **intereses devengados** con el cuadro de amortización teórico de la operación, hasta un máximo del 1,8% anual multiplicado por el porcentaje de la garantía de la SGR. En las operaciones con tipo de interés variable se bonificará el porcentaje que corresponda al diferencial.

El **importe total de la bonificación** no podrá superar los **50.000 EUR**.

Este importe se ajustará al máximo permitido por el régimen de ayudas de minimis, si la empresa beneficiaria hubiera recibido otras ayudas.

### 3. EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las **empresas beneficiarias** del apoyo del Programa son **PYME** (incluyendo a trabajadores autónomos) definidas conforme a la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

Los beneficiarios del apoyo del Programa deberán tener su domicilio social en la isla de La Palma o destinar el importe de la financiación mayoritariamente a una actividad en la isla de La Palma.

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN ELEGIBLES

Las operaciones de financiación elegibles cumplirán los requisitos siguientes:

- Las operaciones tendrán que haber sido formalizadas entre el **20 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2023**.
- El **plazo** de la operación de préstamo y la de garantía asociada **no podrá ser inferior a 3 años ni superar los 15 años**, independientemente de que el reafianzamiento otorgado por CERSA a la operación sólo cubrirá los primeros **10 años** de la vida de la operación.
- El **importe de la garantía otorgada** por la SGR no podrá superar **1.500.000 EUR** y para operaciones de emprendimiento **750.000 EUR**.
- Las operaciones de financiación, tanto de inversiones como de circulante, serán elegibles siempre que la operación tenga un calendario de amortización, quedando expresamente excluidas las operaciones que tengan un formato revolving.

Para más información, contactar con las sociedades que han firmado el acuerdo:

- [AvalCanarias SGR](#)
- [CREA SGR](#)
- [SAECA](#)

#### **CONAVALSI:**

Las SGR cuentan con una gran capilaridad territorial y capacidad de llegar a PYMES y Autónomos.

Para solicitar la financiación y operar con los avales dirigirse a **ConAvalSí:**



**ConAvalSí** te ayuda a conseguir el aval y la financiación que necesitas, seas emprendedor, autónomo o pyme. Apoya y financia proyectos de forma segura y sin riesgos.

Las SGR son entidades financieras sujetas al control del Banco de España y apoyadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Las SGR te ayudan a desarrollar tu proyecto avalándote para conseguir la financiación que necesitas, negociando las condiciones financieras que más te benefician y asesorándote para que tomes las mejores decisiones.

¿Cómo conseguir un Aval?

-Entra en <https://www.conavalsi.com>

-Elige tu SGR

-Infórmate

-Inicia el proceso de solicitud